

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de marzo de 2021 Hora: 09:54:47

Recibo No. AA21294888

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212948885AD84**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION EDUCACION PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y TENDRA LA SIGLA ESAR  
Nit: 800.098.395-7  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0010805  
Fecha de Inscripción: 5 de agosto de 1999  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 30 de junio de 2020  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 18 No. 33A-19  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [cmateus@orientame.org.co](mailto:cmateus@orientame.org.co)  
Teléfono comercial 1: 3201013  
Teléfono comercial 2: 2858004  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 18 No. 33A-19  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [cmateus@orientame.org.co](mailto:cmateus@orientame.org.co)  
Teléfono para notificación 1: 3201013  
Teléfono para notificación 2: 2858004  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de marzo de 2021 Hora: 09:54:47**

Recibo No. AA21294888

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212948885AD84**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Certificación No. 0000295 del 16 de julio de 1999 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 1999, con el No. 00024789 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION EDUCACION PARA LA SALUD REPRODUCTIVA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 260 el 26 de abril de 1990, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 0000013 del 21 de octubre de 1999 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 1999, con el No. 00027446 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION EDUCACION PARA LA SALUD REPRODUCTIVA a FUNDACION EDUCACION PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y TENDRA LA SIGLA ESAR.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto social de la FUNDACIÓN EDUCACIÓN PARA LA SALUD REPRODUCTIVA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 8 de marzo de 2021 Hora: 09:54:47**

Recibo No. AA21294888

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21294885AD84**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

ESAR como entidad sin ánimo de lucro, será el desarrollo de actividades de interés general a las cuales tenga acceso toda la comunidad, encaminadas a promover los derechos en salud sexual y reproductiva de las mujeres como población de especial protección, mediante la ejecución de actividades de promoción y prevención, desarrollo social, educación, capacitación e investigación científica, estimulando el interés de los profesionales de la salud, del estado y de la comunidad en general para mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud en Colombia y Latinoamérica. La fundación educación para la salud reproductiva - ESAR tiene como objetivos específicos: A) Estimular el interés general por la salud sexual y reproductiva buscando promover las buenas prácticas por parte de los profesionales, el estado y la comunidad en general, tanto en Colombia como en otros países de Latinoamérica y el resto del mundo. B) Promover la capacitación y entrenamiento de profesionales tanto nacionales como extranjeros en el área de la salud sexual y reproductiva. C) Prestar asistencia técnica, económica, de educación continuada y apoyo permanente a los profesionales y/o instituciones que prestan servicios de salud sexual y reproductiva, tanto en Colombia como en otros países de Latinoamérica buscando que con dicha asistencia se generen mejores condiciones en la prestación de los servicios de salud, generando con ello mejores condiciones para las mujeres como población de especial protección. D) Desarrollar y promover investigación científica en Colombia y el resto del mundo, en el campo de la salud sexual y reproductiva, entre los profesionales de la salud como en la comunidad en general. Para el cumplimiento del objeto social y el desarrollo de los objetivos, consagrados en los artículos anteriores, la fundación realizará las siguientes funciones básicas: A) Identificación de profesionales posiblemente interesados en el área de la salud sexual y reproductiva. B) Realización de cursos, seminarios, conferencias, estudios e investigaciones para los profesionales de la salud o para la comunidad en general. C) Adelantar investigaciones e intercambios científicos con organizaciones nacionales y/o internacionales que propendan por iguales o similares objetivos. D) Brindar asistencia técnica, económica y conceptual a los profesionales y/o instituciones que prestan servicios en salud sexual y reproductiva. E) Supervisar y evaluar los resultados financieros y programáticos de quienes prestan servicios en salud reproductiva y reproductiva, para mantener un control y calidad de la atención brindada por ellos. F) Todas aquellas que la junta directiva considere pertinentes para el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de marzo de 2021 Hora: 09:54:47**

Recibo No. AA21294888

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212948885AD84**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
desarrollo del objeto social y sus objetivos. Parágrafo: Para el cumplimiento de su objeto social y el desarrollo de sus objetivos, la fundación podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos, operaciones, convenios, acuerdos y contratos civiles, comerciales, laborales, de servicios, financieros, contratos sobre bienes muebles o inmuebles que sean necesarios; también podrá establecer alianzas con otras instituciones u organismos y promover, formar, organizar y financiar grupos de trabajo dirigidos al cumplimiento de sus objetivos.

**PATRIMONIO**

§ 3.224.610.213,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La fundación tendrá un director ejecutivo, quien será reemplazado por un suplente en los casos de ausencias temporales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones y atribuciones de la dirección ejecutiva de la fundación: A) Ejercer la representación legal de la fundación. B) Dirigir y administrar la fundación dentro de los límites señalados por estos estatutos y el reglamento interno de la entidad expedido por la Junta Directiva. C) Administrar los bienes, recursos, servicios, dirigir el personal de la fundación y rendir los informes correspondientes a la Junta Directiva. D) Celebrar contratos, acuerdos y convenios y ejecutar los demás actos que le demande el ejercicio de la representación legal de la fundación. E) Presentar los informes que le solicite la Junta Directiva. F) Procurar el establecimiento de relaciones por parte de la fundación con otras entidades nacionales o extranjeras que propendan por iguales o similares objetivos. G) Gestionar fondos para el desarrollo de las actividades de la fundación. H) Representar a la fundación con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir. I) Designar apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundación. J) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de marzo de 2021 Hora: 09:54:47

Recibo No. AA21294888

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212948885AD84

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
y las que le señale la Junta Directiva.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 56 del 21 de septiembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2011 con el No. 00200793 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Plata Gamboa Alvaro	C.C. No. 000000016758182
Ejecutivo	Jose	
Suplente		

Por Acta No. 097 del 22 de mayo de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2019 con el No. 00318949 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Vivas Perez Maria	C.C. No. 000000052422537
Ejecutivo	Mercedes	

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Villarreal Velasquez Cristina	C.C. No. 000000041750097
Segundo Renglon	Gutierrez Sourdis Juan Pablo	C.C. No. 000000080420909
Tercer Renglon	Patiño Osorio Maria Isabel	C.C. No. 000000039682586
Cuarto Renglon	Toro Botero Olga	C.C. No. 000000041465277

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 8 de marzo de 2021 Hora: 09:54:47**

Recibo No. AA21294888

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21294885AD84**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Quinto Renglon            Lucía  
                                 Vivas    Perez    Maria    C.C. No. 000000052422537  
                                 Mercedes

Por Acta No. 41 del 17 de diciembre de 2008, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2009 con el No. 00149969 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Villarreal Velasquez Cristina	C.C. No. 000000041750097
Tercer Renglon	Patiño Osorio Maria Isabel	C.C. No. 000000039682586

Por Acta No. 093 del 28 de junio de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2018 con el No. 00308408 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Gutierrez            Sourdis Juan Pablo	C.C. No. 000000080420909

Por Acta No. 097 del 22 de mayo de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2019 con el No. 00318950 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Toro    Botero    Olga Lucía	C.C. No. 000000041465277
Quinto Renglon	Vivas    Perez    Maria Mercedes	C.C. No. 000000052422537

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de marzo de 2021 Hora: 09:54:47

Recibo No. AA21294888

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212948885AD84

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 0000041 del 17 de diciembre de 2008, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2009 con el No. 00147997 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Firma Auditoria	AMÉZQUITA & CÍA S.A.S	N.I.T. No. 000008600233803

Por Documento Privado No. SIN NUM del 11 de marzo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2020 con el No. 00326728 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal Persona Natural	Ariza Gonzalez Luz Angela	C.C. No. 000000052314265 T.P. No. 124808t

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente Persona Natural	Linares Barrantes Gladys Viviana	C.C. No. 000000053106359 T.P. No. 136722t

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 8 de marzo de 2021 Hora: 09:54:47

Recibo No. AA21294888

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21294885AD84**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Acta No. 0000013 del 21 de octubre de 1999 de la Junta de Socios	00027446 del 14 de diciembre de 1999 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000017 del 28 de marzo de 2001 de la Junta Directiva	00040810 del 1 de junio de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000019 del 20 de diciembre de 2001 de la Junta Directiva	00046452 del 17 de enero de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 095 del 12 de diciembre de 2018 de la Junta Directiva	00313201 del 18 de febrero de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 099 del 11 de septiembre de 2019 de la Junta Directiva	00323606 del 14 de noviembre de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 8559  
Actividad secundaria Código CIIU: 8413



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de marzo de 2021 Hora: 09:54:47**

Recibo No. AA21294888

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212948885AD84**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.170.234.831

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8559

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 8 de marzo de 2021 Hora: 09:54:47**

Recibo No. AA21294888

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A212948885AD84**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

